
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A BOLIVIA: ADAPTACIÓN DEL ESCENARIO BILATERAL CON ESPAÑA

MAURICIO DORFLER*

RESUMEN

Este artículo examina la cooperación institucional, política, económica y social entre España y Bolivia, en un contexto marcado por los cambios democráticos en Bolivia, y por la lucha contra la pobreza en este país, una asignatura pendiente pero que sin embargo está avanzando de forma importante. Se analizan así las reformas llevadas a cabo en Bolivia en los últimos tiempos, el papel de la cooperación internacional y los acuerdos firmados entre España y Bolivia, como el Tratado General de Cooperación y Amistad, los Programas de Cooperación Financiera, Técnica, Judicial o los programas de Microcréditos apoyados desde España, así como otras iniciativas puestas en marcha desde Bolivia y desde varios organismos internacionales.

1. Introducción

Bolivia cumple 18 años de vida democrática y 15 años de vigencia de un modelo de desarrollo económico-de mercado. Durante este período se han superado los altos niveles de inestabilidad política y financiera, que caracterizaron el inicio de la década de los ochenta. Desde 1985 se puso en marcha un proceso permanente de reformas estructurales que modificaron sustancialmente las bases económicas e institucionales del país¹. Se implantaron reformas de primera generación que, en el marco de un programa de estabilización y ajuste estructural, buscaron retomar inmediatamente la estabilidad como valor prioritario del sistema.

* Diplomático boliviano y Magister Universitario en Cooperación al Desarrollo por el IUDC-UCM.

1. La reforma del modelo estatal-centralizado se inició en octubre de 1985 con la aprobación del Decreto Supremo 21060, eje de la estabilización monetaria y del cambio de modelo económico vigente por la denominada Economía Social de Mercado, conocida como Nueva Política Económica.

Es así como, a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, se afianzó la estabilidad en base a la aplicación de un modelo asentado en la disciplina fiscal y monetaria; suprimiendo las subvenciones; liberalizando los mercados de bienes y servicios y las tasas de interés; adecuando las normas laborales, y adoptando una política cambiaria de respeto al libre mercado, teniendo todas estas medidas como trasfondo una amplia apertura y desregulación del comercio exterior, que luego se trasladaron al conjunto de la economía nacional.

Posteriormente al período de ajuste y estabilización, realizado durante el gobierno de D. Víctor Paz Estenssoro entre 1985 y 1989, los ciudadanos que habían sufrido la experiencia hiperinflacionaria con gran incertidumbre, recuperaron paulatinamente la confianza en las instituciones. El sistema financiero inició un difícil camino de reforma interna que buscaba generar nuevas pautas de conducta y confianza en sus actores. Con la participación de la cooperación internacional, organismos internacionales y el sector privado se dio inicio a una importante recuperación de las tasas de crecimiento, inversión, ahorro y empleo².

Durante el período comprendido entre 1989 y 1993 la administración de D. Jaime Paz Zamora, continuó aplicando la política de liberalización y desregulación económica, poniendo mayor énfasis en crear las condiciones para renovar la confianza de los inversores nacionales e internacionales.

En ese marco, a partir de 1993 en la administración de D. Gonzalo Sánchez de Lozada, se inició la segunda generación de reformas orientadas a modificar el rol del estado en la economía. Se privatizaron las empresas públicas menores y se capitalizaron³ las mayores, fomentando incrementos importantes de inversión extranjera directa en los sectores estratégicos de la economía.

En el ámbito político, Bolivia continuó realizando las reformas necesarias para consolidar definitivamente su sistema democrático. Principal atención tuvo la necesidad de mayor participación efectiva de la ciudadanía, nuevos canales de diálogo con el gobierno, la reforma del sistema judicial y la lucha contra el narcotráfico.

Durante los 18 años de vigencia del sistema democrático los actores políticos lograron importantes acuerdos que posibilitaron la modernización de las

2. Según el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, la tasa de crecimiento promedio entre 1990 y 1999 es del 4%.

3. El modelo boliviano de capitalización implica que las siete empresas con participación estatal del 100% fueron transferidas en su gestión al sector privado, para lo que después de un proceso de licitación pública internacional, se transfirió el 50% de las mismas, debiendo los adjudicatarios invertir el valor de ese porcentaje en la misma empresa, obteniéndose un crecimiento del capital y generando una real alternativa de inversión.

principales instituciones del país. Como ya mencioné, se reformó la Constitución Política del Estado en 1994, se estableció una Corte Nacional Electoral independiente, se promulgó una Ley de Partidos Políticos, un nuevo Código Electoral, se aplicó el Sistema de Administración y Control Gubernamental para cubrir las responsabilidades de la función pública e independizar la Contraloría General de la República, además de recientemente haberse aprobado el Estatuto del Funcionario Público. También se decidió fortalecer la autonomía de las instituciones responsables de política monetaria y de control del sector financiero y privado, creándose un Sistema de Regulación Sectorial que, además de independiente, es altamente técnico. En otro ámbito, se inició un agresivo proceso de descentralización de la administración del estado, tanto a nivel municipal como departamental⁴, promoviendo una amplia participación social.

En todo este proceso de cambios, Bolivia contó con el decidido apoyo y participación de la cooperación internacional. El severo ajuste de la economía que fue necesario realizar para garantizar la estabilidad, minimizó las posibilidades del Estado para poner en práctica políticas de desarrollo social⁵.

Los vacíos en la presencia del aparato del Estado para atender las demandas sociales fueron cubiertas, en parte, por la captación de ahorro externo y los recursos de cooperación internacional que llegaron en forma de créditos concesionales y donaciones. Aproximadamente siete mil quinientos millones de dólares de financiamiento externo fueron desembolsados durante los últimos catorce años⁶.

Estos recursos se destinaron, en términos generales al financiamiento de programas y proyectos de desarrollo, a cubrir déficit de balanza de pagos, alivio del servicio de la deuda externa y proporcionar asistencia técnica necesaria para la implantación de las diferentes reformas. Todo este esquema motivó una modificación sustancial del Programa de Inversión Pública⁷. Sin el concurso de

4. Este proceso fue ejecutado a partir de la aprobación de las Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa. La primera revierte la distribución del ingreso entre las áreas urbanas y rurales, favoreciendo a las segundas y genera una estructura municipal de planificación participativa y control de la sociedad civil. En tanto que la segunda, otorga un mayor protagonismo a los actores regionales en la definición de sus prioridades de desarrollo.

5. La principal explicación se encuentra en la participación del estado en el aparato productivo antes de la reforma del modelo económico. La participación de las empresas públicas en la economía boliviana disminuyó de un 25% del PIB en 1995 a un 8% del PIB en 1998 y las previsiones para 1999 rondan el 2%. Fuente: Viceministerio de Inversión Pública de Bolivia.

6. Este cálculo está basado en las previsiones 2000 del Ministerio de Hacienda en su Informe de 1999.

7. Según los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda de Bolivia, en 1989 el 47% de la inversión pública estaba destinada principalmente a hidrocarburos y minería, el 39% a infraestructura y el 9% a sectores sociales. En 1999 el 50% de la inversión pública se destina a los sectores de salud, educación, vivienda y saneamiento, el 30% a infraestructuras, el 10% a agricultura y tan sólo el 2% al sector productivo.

la cooperación multilateral y bilateral, seguramente, Bolivia habría tenido muchas dificultades en mantener la estabilidad alcanzada y emprender el agresivo proceso de reformas que vengo describiendo brevemente⁸.

A pesar de estos importantes avances en el ámbito económico, todavía los niveles de crecimiento son insuficientes para resolver los elevados índices de pobreza que afectan al setenta por ciento del total de la población boliviana y al noventa por ciento en las áreas rurales donde se concentra la población indígena. Las tasas de crecimiento no pueden incrementarse debido a las sucesivas crisis financieras internacionales que generaron bajos niveles de inversión, pérdida de competitividad, contracción de la actividad productiva, que a la vez son reflejo de la escasa capacidad de ahorro interno. El efecto inmediato se percibe en el déficit de empleo y el crecimiento del subempleo (denominado economía informal), que constituye uno de los elementos más críticos que Bolivia no pudo resolver en estos años de ajuste.

Debe recordarse que Bolivia es un país joven. Más del cincuenta por ciento de su población tiene menos de dieciocho años. Esto, sin duda, es una ventaja y una esperanza, pero tiene una pesada contrapartida, ya que los jóvenes son los que demandan más atención e inversiones de un estado, sobre todo en educación, salud e infraestructuras. Como consecuencia de este problema estructural, Bolivia se ubica en el puesto 113 en términos de desarrollo humano, de un conjunto de 174 países evaluados por las Naciones Unidas en 1998. Esta delicada situación de bajo crecimiento económico, se ve además afectada con la presencia nociva del narcotráfico, cuya influencia económica contamina las estructuras sociales, económicas y políticas del país.

2. Bolivia hoy

El resultado de las elecciones de junio de 1997, derivó en la formación de una coalición de alta representatividad, denominada “Compromiso por Bolivia”, permitiendo la elección de D. Hugo Bánzer Suárez como Presidente de la República. Hombre de larga trayectoria política, y uno de los actores de la democracia boliviana, el Presidente Bánzer inicia su administración con la esperanza de permitir al país insertarse en mejores condiciones al nuevo escenario internacional, una vez superado el problema principal que es la pobreza.

8. Atendiendo la información del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, el financiamiento internacional del Programa de Inversión Pública es aún muy alto, así en 1989 fue el 53%, mientras que en 1998 fue del 45%.

La coalición de gobierno, en la que inicialmente participaron Acción Democrática Nacionalista, Movimiento de la Izquierda Revolucionaria, Unidad Cívica Solidaridad, Conciencia de Patria, Falange Socialista Boliviana, Frente Revolucionario de Izquierda, Democracia Cristiana, Katarismo Nacionalista Democrático y Alternativa Socialista Democrática, se formó sobre una serie de objetivos programáticos⁹. Éstos se centraron principalmente en la necesidad de encarar una efectiva lucha contra la pobreza, desarrollar una práctica de convivencia y diálogo nacional, incentivar la capacidad productiva y exportadora, combatir la corrupción y el narcotráfico, garantizar una justicia transparente y retomar una política exterior sólida y coherente.

En base a estos principios, y considerando la situación económica, social y política de Bolivia, se convocó a un Diálogo Nacional¹⁰ en octubre de 1997, obteniéndose como resultado la definición de los cuatro Pilares que sustentan el Plan Operativo de Acción 1997-2002, que en la práctica se convirtió en el Programa de Gobierno y base del trabajo de éste con la cooperación internacional.

Dichos pilares son:

- Oportunidad: para garantizar la estabilidad económica, acelerar el crecimiento con una mejor distribución de los ingresos y promover un desarrollo sostenible, brindando mayores oportunidades a la población para resolver sus problemas de empleo e ingresos, combatiendo más efectivamente la pobreza.
- Equidad: promoviendo un agresivo programa de lucha contra la pobreza, ejecutando proyectos sectoriales de salud, educación, vivienda y servicios básicos que enfatizan la atención al área rural, donde se concentran los mayores déficit de servicios y oportunidades de desarrollo.
- Institucionalidad: fortaleciendo la democracia mediante la modernización de sus instituciones y su sistema jurídico. Las reformas del Poder Ejecutivo.
- Legislativo y el sistema judicial, además de la lucha contra la corrupción, son las bases para alcanzar este objetivo.

9. La amplia presencia de partidos es un reflejo del modelo de elección presidencial en Bolivia, donde para ser ganador directo se requiere del 50% más 1, o en su defecto se recurre a una segunda vuelta en el Congreso (Cámara de Diputados y Senadores), en la que participan los dos candidatos más votados. Esta situación obliga a una concertación congresal, que en el caso del Compromiso por Bolivia fue la más amplia de la historia democrática, denominándose "Megacoalición".

10. El objetivo de este mecanismo de concertación con la sociedad civil, fue promover y concertar las principales estrategias de lucha contra la pobreza. En el mismo participaron autoridades del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y representantes de partidos políticos, universitarios, obreros, campesinos, Iglesia, Fuerzas Armadas, ONG's, empresarios, consultores internacionales y otros.

- **Dignidad:** cuyo objetivo es sacar a Bolivia del circuito coca-cocaína en los cinco años de gobierno. Para ello, es necesario asumir que el problema del narcotráfico tiene una incidencia multilateral, lo que hace imposible que Bolivia sola se enfrente al desafío. En ese contexto, la defensa del principio de la responsabilidad compartida orienta la acción gubernamental.

Además de estos cuatro pilares, el Gobierno boliviano se propuso retomar la política exterior como un eje central de la proyección boliviana hacia las áreas geográficas de mayor gravitación.

El tema marítimo es el tema prioritario de la agenda exterior. Esto se demuestra en la continua reivindicación de una salida soberana al Océano Pacífico que realizan los representantes bolivianos en los foros multilaterales y bilaterales en que participan. Existe una clara conciencia de la necesidad de superar este problema histórico para construir un nuevo marco de integración subregional. Esta percepción permitió que durante la reunión celebrada en febrero de 2000 en Portugal, los gobiernos de Bolivia y Chile decidieran aprobar una agenda inicial para dialogar sin ningún tipo de exclusiones. Existe una gran esperanza en que la nueva administración socialista de D. Ricardo Lagos y la Concertación en Chile respeten el compromiso adquirido.

Por otra parte, la pertenencia de Bolivia a la Comunidad Andina de Naciones, al Tratado Amazónico, su asociación estratégica con el MERCOSUR, la voluntad de contribuir a la construcción de la Asociación de Libre Comercio de las Américas y los aportes a la Asociación Latinoamericana de Integración, son una clara muestra de la orientación aperturista del país. Bolivia tiene un rol muy importante en el continente americano, su propia ubicación geográfica en el corazón de Sudamérica la convierte en un espacio estratégico de conexiones entre el Atlántico y el Pacífico, y viceversa.

Se habla mucho de las gravitaciones múltiples de Bolivia, y hay razón para esto. Es nexos naturales entre la región andina y la Cuenca del Plata y el Amazonas. Por ello, se ha convertido en un interés vital, hacer realidad los denominados Corredores de Exportación¹¹, que coadyuvarán al desarrollo económico-social del país y sus vecinos. Bolivia, país pluricultural y multiétnico tiene además diversas gravitaciones geopolíticas que la orientan a buscar no

11. La idea es constituir a Bolivia en el centro de interconexión y provisión de transporte, telecomunicaciones, energía eléctrica y gas natural. Además de los efectos positivos para la creación de empleo que tendrá la incorporación del país a un esquema de prestación de servicios. Este proyecto dio origen a la Ley Corazón, aprobada por la actual administración, que recoge los principales objetivos a alcanzar.

solamente una salida soberana a la costa del Océano Pacífico por territorios de reivindicación histórica o del puerto de Ilo en Perú, sino también a diversificar sus opciones en el Océano Atlántico a través de la Hidrovía Paraguay-Paraná y de Central Aguirre, un gran proyecto en el río Paraguay que permitirá generar alternativas al encierro geográfico boliviano.

Igualmente, destaca la importante inversión conjunta que vienen realizando los Gobiernos y empresas de Brasil y Bolivia en procura de construir un segundo gasoducto¹² desde el sur boliviano hasta San Pablo, convirtiéndose así realidad el anhelo de constituir a Bolivia en el centro de la integración energética del continente.

Si de alguna manera tuviera que definirse la actual política exterior boliviana, diría que su comprensión se basa en tres pilares fundamentales: Paz-Desarrollo e Integración. Precisamente por ello, su proyección exterior no se limita hacia América del Sur. Existen múltiples y complejas agendas con Norteamérica, Centroamérica, Asia y Europa. En este último continente, se privilegia una renovada y temáticamente más diversa relación con la Unión Europea, mediante el Grupo de Río, el diálogo UE-Comunidad Andina, las Cumbres UE-América Latina y el Caribe y contactos bilaterales, que son una señal inequívoca de la importancia que otorga Bolivia a esta vía de diversificación de sus relaciones¹³.

Claramente, España es un referente de los países iberoamericanos para conducir sus actuaciones con el resto de naciones de este espacio geográfico. La creciente importancia de España en el concierto internacional y la necesidad de modernizar y reorganizar la agenda bilateral, fueron las premisas que orientaron la decisión del gobierno del Presidente Bánzer para impulsar un nuevo marco normativo y temático entre ambos países. El ingreso en el grupo de cabecera de la Unión Económica y Monetaria, su rol en la Alianza Atlántica, la Organización para la Cooperación y Seguridad Europea, el apoyo a las labores del Grupo de Contacto, su activa participación en Naciones Unidas y su vocación de liderazgo en las Cumbres Iberoamericanas, los diálogos biregionales y su contribución a la pacificación de Centroamérica y ahora Colombia, son una clara señal del renovado papel internacional de

12. El primer gasoducto fue inaugurado en 1999 y en la actualidad se exporta gas natural boliviano hasta San Pablo. El descubrimiento de nuevas reservas de gas hicieron que la empresa PETROBRAS comunicara al gobierno que haría uso de su opción preferencial para construir un nuevo ducto. Esta preferencia se basa en la legislación energética y en el primer contrato suscrito.

13. Una de las principales preocupaciones de los responsables de la política exterior en Bolivia es la diversificación y redimensionamiento de sus relaciones, ampliando sus agendas más allá de Estados Unidos y América del Sur, concentrando sus esfuerzos en Europa.

España. Además de consideraciones de política exterior, también existió una visión sobre la estabilidad económica y política alcanzada por España desde la reinstauración de la democracia. Los Pactos de la Moncloa, el ingreso en la OTAN, la Comunidad Económica Europea, el modelo de desarrollo y modernización estructural del país sirvieron de ejemplo para un multiplicidad de naciones de Latinoamérica, que vieron en el “modelo español de transición política y transformación económico-social” un referente de actuación hacia el futuro.

3. Un nuevo escenario bilateral

Como indiqué anteriormente, la política exterior boliviana asumió como reto la construcción de un nuevo escenario bilateral. Para ello, se tomaron una serie de iniciativas¹⁴, cuyo punto culminante fue la visita del Presidente Aznar y una comitiva oficial de miembros del gobierno, empresarios y periodistas en marzo de 1998. La iniciativa de organizar este viaje, trascendió el plano estrictamente protocolar, puesto que el contenido del mismo sirve de base para afirmar que la agenda bilateral se encuentra a la altura de las expectativas de todos los actores involucrados, aunque aún existen ámbitos que deberán ser perfeccionados.

Un nuevo marco surgió en torno a una arquitectura de Tratados y Acuerdos suscritos durante dicha visita. Una breve explicación de los mismos permite argumentar objetivamente, el por qué afirmo que existen nuevos alcances en la relación hispano-boliviana:

En primer lugar, se suscribió un Tratado General de Cooperación y Amistad. Instrumento de tercera generación, permite sistematizar y reorganizar el marco jurídico-institucional de la agenda bilateral. La inclusión de cláusulas democrática y evolutiva, hacen de este Tratado el más avanzado de los que actualmente tiene Bolivia con algún país de Europa. Este Tratado también eleva el relacionamiento al máximo nivel, creando una Comisión de Alto Nivel bilateral presidida por los Ministros de Asuntos Exteriores u otra alta autoridad, generando ámbitos de cooperación en los campos político, económico-financiero, de ayuda al desarrollo y jurídico-consular. Consecuentemente, se puede afirmar que existe un nuevo marco orientativo para ambos gobiernos

14. En junio de 1997 se suscribió el Convenio para Evitar la Doble Imposición sobre la Renta y el Patrimonio, necesario para la atracción de inversiones españolas. Con este instrumento se cerraba el ciclo iniciado en 1971 y se hacía necesario acometer la actualización del marco bilateral a las nuevas exigencias, proponiendo para ello una nueva batería de Acuerdos y Tratados.

y los actores interesados sobre las agendas de relaciones bilaterales en una perspectiva de mediano plazo.

Volviendo a la visita del Presidente Aznar en marzo de 1998, vimos cómo en segundo lugar, se firmó un Programa de Cooperación Financiera (Programa FAD/OCDE 1998-2000), por el que el gobierno español concedió créditos concesionales a Bolivia por un valor de más de diez mil millones de pesetas. Con este nuevo Programa del Fondo de Ayuda al Desarrollo, las entidades públicas bolivianas están realizando inversiones de primera necesidad en el campo social y especialmente para la lucha contra la pobreza, especialmente en sectores como educación, salud y electrificación rural. Adicionalmente al Programa de Cooperación Financiera, aunque sin afectar los recursos comprometidos, el gobierno español anunció un apoyo al Fondo Multilateral de Alivio a la Deuda Externa boliviana (HIPC I), por valor de quince millones de dólares americanos, lo que constituyó un aporte para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo de Acción y los Pilares de la política del gobierno de Bolivia.

En tercer lugar, se suscribió una Carta de Entendimiento para la Ejecución de un Programa de Microcrédito en Bolivia. Por la misma, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, mediante la Agencia Española de Cooperación Internacional, dotará de recursos financieros concesionales al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), para el establecimiento de una línea de crédito de apoyo a las actividades productivas de microempresas, pequeñas cooperativas o asociaciones comunales de los sectores más necesitados de la población. En la actualidad ya se hizo efectiva la remisión del primer desembolso para la puesta en marcha del Programa.

El cuarto instrumento suscrito fue el Programa de Cooperación Técnica 1998-2000, que ratificó los acuerdos alcanzados en febrero de 1998, cuando se llevó a cabo en La Paz la VI Reunión de la Comisión Mixta, en la que se identificaron los sectores, metas, grupos y proyectos que serían financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional, por medio del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Los fondos de cooperación técnica se están destinando prioritariamente a fomentar proyectos de alivio de la pobreza, desarrollo alternativo, tecnología solar, desarrollo productivo, servicios comunales, restauración del patrimonio histórico, fortalecimiento del turismo, medio ambiente, apoyo a comunidades indígenas, saneamiento básico y otros.

Finalmente, y en quinto lugar, se firmó un Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal. Este Convenio busca llenar un vacío existente en el campo

de la asistencia judicial penal, formalizando un mecanismo de intercambio de información entre los Ministerios de Justicia de ambos países.

En cuanto a la I Reunión de la Comisión de Alto Nivel de febrero de 2000, quisiera puntualizar algunos aspectos que resultan importantes para ver cómo se plasma la arquitectura institucional descrita. El primer objetivo que se buscaba era otorgar una coherencia y racionalidad a la agenda bilateral, permitiendo que todos los actores interesados obtuvieran una guía sobre el estado de la misma sin tener que recurrir a múltiples instrumentos, salvo en los casos operativos. Consecuentemente, en la I Reunión de Alto Nivel entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y de Asuntos Exteriores de España, se suscribió un Acta que refleja el conjunto de temas incorporados en la agenda.

El Acta recoge inicialmente los principios que orientan la acción de ambas administraciones en su relación bilateral. En ese contexto, ratifica la convicción de que la democracia es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de las naciones, constituyendo el único sistema que garantiza el estado de derecho y la vigencia de los derechos humanos, respetando las normas y Convenios internacionales de los que ambos países son parte.

En cuanto al contexto regional más próximo, se resalta la trascendencia de las Cumbres Iberoamericanas como medio apropiado para promover el diálogo político, y se priorizan las acciones que sean promovidas desde la nueva Secretaría de Cooperación Iberoamericana¹⁵. Igualmente, se manifiesta la creciente importancia de los diferentes procesos de integración regional y los mecanismos de concertación política, reiterando su compromiso de fortalecer el diálogo a través del Grupo de Río y la Unión Europea, así como de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

En este contexto, las Comisiones Política y Jurídico-Consular permitieron un amplio análisis de temas destinados a promover un mayor acercamiento entre ambos países, desarrollando una cooperación más estrecha en los foros internacionales. Se decidió, asimismo, fortalecer la asistencia entre Ministerios de Asuntos Exteriores, acometiendo un esfuerzo de actualización de todos los instrumentos bilaterales y avanzando en la culminación de la adaptación del Convenio de Doble Nacionalidad. Igualmente, se plantearon ideas para fortalecer la asistencia en materia judicial, de seguridad social y adopciones internacionales, considerando los avances alcanzados en estos campos por ambas administraciones.

15. Durante la VIII y IX Cumbres Iberoamericanas, el Gobierno boliviano manifestó su inequívoco apoyo a la propuesta española de creación de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, como un instrumento válido para el seguimiento de los Programas y Proyectos aprobados por la Red de Responsables de Cooperación.

Por otra parte, se destaca la celebración de la VII Reunión de la Comisión Mixta boliviano-española, en la que se identificaron las prioridades y sectores de asistencia técnica, y se puso de relieve las importantes perspectivas en este ámbito. Se diseñó un modelo para cuatro años, otorgándose prioridad a la ejecución de Programas, principalmente en las áreas de educación, salud, cultura, medio ambiente, desarrollo alternativo, capacitación y cooperación en el ámbito judicial y fiscal, dotando a los mismos con un monto indicativo anual de 1.500.000 millones de pesetas¹⁶. También se acordó establecer nuevos mecanismos y procedimientos que permitan una adecuada ejecución y seguimiento de la cooperación.

Del mismo modo, se manifestó un particular interés en ampliar la participación de la Cooperación Descentralizada, en consideración al importante rol que desempeña en la promoción del desarrollo socio-económico de Bolivia, subrayándose la labor de las Organizaciones No Gubernamentales españolas, habiéndose acordado fortalecer la misma en las áreas que son de interés prioritario boliviano¹⁷.

En otro ámbito, se prestó particular interés a los primeros avances realizados por la Comisión Económico-Financiera, que dio particular atención a los planteamientos formulados por Bolivia en relación a los mecanismos de alivio de la deuda externa que viene ejecutando España y se estudiaron las alternativas posibles para impulsar las inversiones españolas en Bolivia y promover el intercambio comercial entre ambos países, acordando actualizar el Convenio sobre Fomento y Protección Recíproca de Inversiones de 1990.

Adicionalmente a las previsiones del Tratado General, pero aprovechando la oportunidad para unificar los trabajos, se destacaron también los avances alcanzados en la I Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo bilateral sobre Cooperación en materia de Prevención del Consumo y Control del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, reafirmando la alta prioridad que otorgan sus gobiernos a combatir la producción y el tráfico ilícito de drogas, así como sus delitos conexos, dentro de un enfoque integral con particular énfasis en el desarrollo alternativo y sobre la base del principio de responsabilidad compartida.

16. Se debe tener en consideración que de este monto, el 50% será canalizado por ONGD, concentrándose la cooperación española en la asignación de 3.000.000 millones de pesetas durante el cuatrienio.

17. Se debe hacer hincapié en que las orientaciones del Gobierno boliviano se limitarán a otorgar la mayor difusión posible a los ámbitos de trabajo de la cooperación internacional en Bolivia, buscando evitar un solapamiento en las actividades. Bajo ningún concepto se pretende dirigir las intervenciones de las ONGD. En la búsqueda de este objetivo, se realizó el 18 de febrero de 2000 un Seminario entre el Gobierno de Bolivia, la AECI y las ONGD para explicar el Programa de Gobierno y los cuatro pilares del mismo.

La positiva evaluación inicial no puede hacernos olvidar que existen retos pendientes. Queda por avanzar mucho camino. El tema de las inversiones españolas en Bolivia es uno de los prioritarios de cara hacia el futuro. Hoy están presentes en Bolivia más de 15 empresas de primera línea, desarrollando importantes proyectos en los sectores de energía, petróleo, servicios financieros, fondos de pensiones, telecomunicaciones y otros, que permiten afirmar la necesidad de ampliar la presencia de inversores medianos y pequeños españoles en este mercado emergente. En la actualidad el marco jurídico para las inversiones españolas cuenta con dos instrumentos básicos: el Acuerdo de Fomento y Protección Recíproca de Inversiones de 1990 y el Convenio para Evitar la Doble Imposición sobre la Renta y el Patrimonio de 1997. A esto se deben añadir las facilidades otorgadas por Bolivia a las inversiones exteriores, otorgándoles el mismo trato que a los nacionales, con un régimen fiscal simplificado y unas bandas arancelarias preferenciales para cualquier exportador que se establezca en Bolivia. Todo ello, se espera sirva de atractivo para movilizar inversiones, ya que Bolivia cuenta con un potencial de recursos naturales y humanos importante. Su privilegiada posición geográfica, los acuerdos de integración, las posibilidades de desarrollo energético, maderero, agropecuario, minero, siderúrgico, de telecomunicaciones, artesanal, petroquímico, de infraestructura vial, férrea, etc., hacen al mercado boliviano interesante a cualquier inversor español.

Como se puede colegir, la ejecución de los programas y políticas descritas en la introducción, el reforzamiento del marco iberoamericano, las privilegiadas relaciones con España y un enfoque pragmático, aunque no exento de debilidades en el ámbito internacional, pueden permitir que Bolivia sienta las bases para participar de un modo más racional en las decisiones que adopte la cooperación internacional hacia el futuro. Esta comprensión, unida a la vocación democrática de establecer el diálogo y el consenso como premisas del sistema, llevaron a la administración boliviana a presentar a consideración de la cooperación internacional una metodología única de trabajo.

4. El nuevo Marco de Relaciones Gobierno-Cooperación Internacional

Con ocasión de la XII reunión del Grupo Consultivo para Bolivia, que se realizó en París entre el 24 y 25 de junio de 1999, el Gobierno presentó una propuesta a la Cooperación Internacional para establecer “Un Nuevo Marco de Relaciónamiento Gobierno-Cooperación Internacional Hacia el siglo XXI”, cuyo objetivo es acelerar la reducción de los niveles de pobreza, sobre la base de una mayor efectividad y coordinación entre los actores involucrados en el proceso de desarrollo: el gobierno, la Cooperación Internacional (CI), el sector

privado y la sociedad civil. La puesta en práctica de este nuevo marco, en tanto se focaliza en resultados y en un eficiente uso de recursos en la lucha contra la pobreza, busca ser un eslabón para reducir en el mediano plazo la dependencia del país sobre los recursos externos.

El documento, que fue ampliamente discutido con los representantes de la CI en Bolivia, describe de forma resumida:

- a) Los antecedentes sobre los niveles de pobreza en Bolivia y la orientación del Programa de Inversión Pública en los últimos años, como principal instrumento de lucha contra la pobreza.
- b) El proceso de concertación a través del Diálogo Nacional para la formulación del Plan Operativo de Acción 1997-2002 (POA) del gobierno.
- c) Los esfuerzos de la CI en el país durante los últimos 10 años incluyendo los problemas más relevantes.
- d) Las actividades de coordinación entre el gobierno y la CI durante la presente administración.
- e) La propuesta para un “Nuevo Marco de Relacionamiento Gobierno-Cooperación Internacional Hacia el siglo XXI”.
- f) Conclusiones.

4.1. Bolivia y la Cooperación Internacional

“En el período 1989-1998 el financiamiento externo contratado por Bolivia fue de aproximadamente \$us. 6,600 millones, desembolsándose algo más de \$us. 6,000 millones. Estos desembolsos, en promedio corresponden al 9,8% del PIB, que refleja la importancia de la asistencia externa que recibe el país¹⁸”. Si bien esta relación con el PIB ha disminuido durante los últimos años, ya que en 1989 este financiamiento representaba el 12% del PIB y en 1998 representa tan sólo el 6% del PIB, el impacto de la cooperación en el Presupuesto General de la Nación y en particular en el de inversión pública es aún relevante. Como ya señalé anteriormente, en 1989 el financiamiento externo representaba el 53% del PIP¹⁹, mientras que en 1998 representó el 45%. Considerando la alta incidencia de los recursos externos en la composición del gasto público y PIB boliviano, existe la convicción de reorientar y concentrar la asignación de recursos del PIP y la CI hacia los programas y proyectos con gran impacto en las políticas de alivio de la pobreza.

18. Nuevo Marco de Relacionamiento Gobierno-Cooperación Internacional Hacia el Siglo XXI. Documento presentado ante la Reunión del Grupo Consultivo de París, junio de 1999, página 6.

19. Por la abreviatura PIP se entiende: Programa de Inversión Pública.

Para hacer posible esa determinación, se inició un ejercicio de coordinación con la CI, con el propósito de identificar las fuentes de financiamiento, los recursos disponibles para cada área sectorial de los cuatro pilares del Plan Operativo de Acción (POA), incluyendo al sector público (multilateral y bilateral), privado y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), aunque en estos últimos dos casos se hizo de forma preliminar. Este ejercicio derivó en la elaboración de una Matriz de Posicionamiento de la CI en Bolivia, que orientó la redacción del Nuevo Marco Gobierno-Cooperación Internacional. El objetivo de dicha Matriz es convertirse en un instrumento de gestión que facilite la ejecución de ajustes o correcciones en torno a posibles concentraciones o carencias excesivas de financiamiento en los subsectores de los Pilares del gobierno²⁰.

4.2. Las debilidades y los problemas

La necesidad de dar respuestas a la agenda social del gobierno boliviano, especialmente en la lucha contra la pobreza, convertida en el eje temático transversal y prioritario de la CI hacia Bolivia, llevó a identificar las principales debilidades y dificultades que afronta el relacionamiento entre ambos actores. Dichos problemas, según el documento que nos ocupa son:

- a) *Recursos Humanos Cualificados*. Fundamentalmente ocasionado por la falta de estabilidad en los funcionarios públicos responsables del manejo de la cooperación. Esta debilidad se manifiesta tanto en los cambios de gobierno, como en el curso del período gubernamental, aunque éstos en menor medida. El problema esencial radica en que dichos cambios, afectan directamente a la continuidad en la ejecución de los programas y proyectos realizados con la CI. Otro problema es también el nivel técnico del personal, que además se ve agravado por una excesiva centralización en la toma de decisiones. Como posible solución se apunta la ampliación del Programa de Servicio Civil, que hasta ahora se limitó a puestos clave y que debería incorporar al conjunto del sector público, especialmente luego de la adopción del Estatuto del Funcionario que crea la carrera administrativa.

- b) *Recursos de contraparte del Gobierno*. Recurrentemente las agencias de cooperación bi y multilateral llaman la atención del gobierno sobre la falta de respuesta de las contrapartes nacionales a sus compromisos financieros para ejecutar programas y proyectos. Según el diagnóstico del gobierno y la CI esto se focaliza en tres causas: “i) por mala gestión

20. La Matriz de Posicionamiento se incluye como Anexo 1, y fue directamente extraída del documento presentado ante el Grupo Consultivo de París en junio de 1999.

administrativa de los ejecutores que no los incluyen en su presupuesto oportunamente, ii) por una priorización alternativa de los recursos del Tesoro General de la Nación (para cumplir con metas fiscales) o de los propios de las instituciones ejecutoras e, iii) insuficiente recaudación de fondos propios en aquellas entidades que disponen de este tipo de ingresos”²¹.

- c) “*Donor driven*”. Según el análisis elaborado, se ha ido disminuyendo paulatinamente la preeminencia de las preferencias del donante sobre el país receptor, aunque este extremo en el caso de España todavía está sujeto a algunas observaciones derivadas del proceso de elaboración del Plan Director de Cooperación²². No obstante, esta situación estaría más relacionada con las limitaciones internas de los donantes que con una decisión política predeterminada.
- d) *Centralización en la toma de decisiones*. Relacionado con el anterior punto, se manifiesta que aún persiste la práctica de asumir decisiones de cooperación en las sedes de las agencias financiadoras, lo que prolonga el tiempo, limita su eficacia y perjudica la capacidad de contar con todos los elementos para su adopción. La centralidad y falta de claridad en las definiciones también son patentes en la administración boliviana, intentándose paliar esta debilidad mediante el proceso de descentralización administrativa que actualmente se sigue ejecutando.
- e) *Insuficiente información*. Tanto en el caso de la información necesaria para la presentación de programas y proyectos, como para su seguimiento, ejecución y evaluación quedan vacíos que están intentando ser cubiertos por los responsables de cooperación de la administración boliviana.
- f) *Falta de coordinación en el financiamiento a través de ONGD y sector privado*. Al haberse convertido en socios de la cooperación internacional y del gobierno boliviano, se debe hacer un esfuerzo para racionalizar y concentrar adecuadamente los fondos asignados por la CI a las ONGD y al sector privado. Fundamental importancia adquiere la necesidad de encontrar los mejores canales para incorporar a esos actores como protagonistas de la cooperación, respetando siempre su autonomía.
- g) *Los ciclos de programación*. Es una imposición de la realidad la multiplicidad de mecanismos de programación y asignación de recursos de

21. Op. cit. página 8.

22. La referencia al Plan Director de la Cooperación se debe al proceso de elaboración del mismo, que no contó con la participación a nivel consultivo de los países beneficiarios.

parte de la CI, el gobierno boliviano y sus entidades ejecutoras. Estos aspectos deben contemplarse en una aproximación conjunta al financiamiento externo para evitar incurrir en demoras imputables a trámites burocráticos.

- h) *Normas de adquisiciones.* De igual forma, existe una seria dificultad por parte de la administración central y descentralizada para cumplir con los distintos requisitos de la CI para la adquisición de bienes y servicios que se financian con cargo a sus recursos. Este problema se debe esencialmente a falta de información.
- i) *Aspectos Institucionales.* Al estar Bolivia en proceso de concluir su proceso de descentralización administrativa, las entidades presentan debilidades de gestión institucional que limitan la eficacia de los programas y proyectos del PIP, especialmente los relativos a lucha contra la pobreza.

4.3. La necesidad de coordinación

Como ya se mencionó anteriormente, durante la presente administración gubernamental se impulsó un proceso de coordinación con las agencias de CI presentes en Bolivia. Así en el mes de noviembre de 1997, se efectuó una primera reunión con el propósito de informar y comentar el contenido del POA y los cuatro Pilares del Plan de Gobierno, haciendo especial hincapié en la lucha contra la pobreza.

Entre noviembre de 1997 y marzo de 1998, el trabajo conjunto se centró en cuatro mesas de diálogo sobre los pilares de Oportunidad, Institucionalidad, Equidad y Dignidad y dieciséis sub-grupos para sectores específicos, identificados en la Matriz de Posicionamiento. Dichas mesas focalizaron su tarea, en principio, en el análisis del Programa de Gobierno, que posteriormente se tradujo en la redacción de dos trabajos presentados al Grupo Consultivo de 1998, uno de los cuales incluía el POA 1997-2002, con las necesidades financieras del Gobierno, y el otro que recogía las recomendaciones de la CI. El resultado de esta presentación fue exitoso, sobre todo porque se lograba sumar al conjunto de la CI al proceso de concertación. Adicionalmente a los compromisos financieros, se elaboraron una serie de recomendaciones e ideas fuerza que se resumen a continuación:

- “Que el Gobierno debería continuar liderizando el proceso local de coordinación de donantes a través de reuniones regulares y una reunión de un “Grupo Consultivo Local” en La Paz dentro de seis meses.
- Respalda la necesidad de llegar al punto de culminación de la iniciativa HIPC.

- Que la capacidad institucional del Gobierno para asegurar un desarrollo ambiental sostenible necesita ser considerablemente fortalecida.
- Que el fortalecimiento del programa de Participación Popular constituye una base importante para la CI²³.

4.4. El modelo boliviano

Como toda propuesta que busca innovar sobre el relacionamiento entre un gobierno y la CI, se presentaron una serie de principios y acciones que orientan la metodología de trabajo planteada por Bolivia. El objetivo final de estos principios y acciones es facilitar el diálogo entre los diferentes socios del desarrollo. Estos principios son:

- a) *Compatibilidad y complementariedad con los planes de desarrollo gubernamental*, que permitan que las acciones de la CI en Bolivia sean complementarias a las prioridades de desarrollo nacionales. En este esquema, sería altamente beneficioso que pudieran sumarse los emprendimientos de las ONGD y la sociedad civil.
- b) *Bolivia fija el rumbo y los objetivos*, asumiendo como premisa que las prioridades de cooperación están fijadas por el estado, las entidades responsables de su ejecución y fundamentalmente los beneficiarios, basándose en un proceso de planificación participativa.
- c) *Eficacia*, cuyo principal objetivo será la lucha contra la pobreza, permitiendo una elección de las mejores alternativas de inversión para los recursos nacionales y de la CI.
- d) *Accountability*, respondiendo a la necesidad de clarificar y transparentar las responsabilidades en el ciclo de los programas y proyectos, buscando siempre la mejor utilización de los fondos financieros.
- e) *Sostenibilidad*, generando las condiciones necesarias para la autosostenibilidad de los emprendimientos de desarrollo en el medio y largo plazo. Adicionalmente, apunta a generar una estrategia de evaluación permanente después de finalizadas las acciones de asistencia.
- f) *Fortalecimiento de las capacidades institucionales*, como condición indispensable para ejecutar enfoques de programa.

23. Op. cit., pág. 10.

- g) *Complementariedad de esfuerzos*, facilitando el trabajo de los socios del desarrollo, proporcionando las orientaciones, información y generando dinámicas de coordinación que deriven en la construcción de alianzas con el gobierno, entidades ejecutoras y beneficiarios.
- h) *Transparencia*, que se convierte en el fundamento esencial de toda la propuesta, concentrándose en la adopción de mecanismos de acceso a la información.

Al objeto de operativizar dichos principios, se propusieron las siguientes acciones:

- a) *Definición del marco estratégico*, a través de un proceso de concertación continua con los actores institucionales y de la sociedad civil, profundizando en el objetivo de institucionalizar el mecanismo del Diálogo Nacional. De hecho, en el primer semestre de 2000, se convocará al Diálogo Nacional II, que será monográfico sobre la lucha contra la pobreza²⁴.
- b) *Definición de prioridades*, labor que es responsabilidad directa del gobierno para clarificar los programas más importantes que serán objeto de asignación de fondos de CI.
- c) *Definición de programas*, evitando la continuidad de una política de asignación de fondos por proyectos, reconduciendo las acciones a una concentración en programas por cada Pilar, facilitando un enfoque integral y multisectorial en todos los niveles involucrados, a partir de la Matriz de Posicionamiento.
- d) *Programación por resultados*, fijando metas y objetivos cuantificables, para facilitar la evaluación del ciclo de los programas y el uso eficiente de los recursos. Para lograr concretar esta acción, se deberá persistir y profundizar en la definición de los indicadores y en el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, que además requerirá de una información transparente y oportuna.
- e) *Supervisión, seguimiento y evaluación*, “al tomar la decisión de formular y financiar programas y no proyectos, y en la medida en que

24. La convocatoria del Diálogo Nacional II, está ligada con la necesidad de concluir el proceso de incorporación de Bolivia en la iniciativa HIPC-II, dentro de cuyos requisitos está la adopción de una estrategia concertada de lucha contra la pobreza.

estos puedan ser cofinanciados, se deberá establecer mecanismos únicos y en conjunto para la supervisión, monitoreo y evaluación²⁵”.

- f) *Lograr mayor descentralización*, especialmente dotando de más capacidad de decisión a las sedes locales de las agencias de CI en Bolivia, permitiendo un uso más eficiente de los recursos, con menor tiempo en la toma de decisiones y alcanzando una optimización del seguimiento de los resultados propuestos.
- g) *Reprogramación y Reasignación de recursos*, en función de la información obtenida de la Matriz de Posicionamiento, buscando siempre cubrir los déficits de financiamiento en algunos sub-sectores, atendiendo a las prioridades de cada donante y del gobierno boliviano. El objetivo final sería racionalizar y complementar esfuerzos, generando sinergias e incrementando la eficiencia, especialmente en los programas de lucha contra la pobreza. “Para realizar este trabajo de manera efectiva, se necesitará en muchos casos la aprobación, de las Sedes y Directorios de los miembros de la CI dentro del marco de sus respectivos mandatos, para reprogramar o reasignar los financiamientos vigentes hacia las prioridades actuales del país²⁶”.
- h) *Elaboración de presupuestos plurianuales*, el objetivo de esta acción-propuesta es lograr que el cambio de enfoque de proyectos a programas, cuente con los recursos financieros necesarios para el ciclo del mismo. Según la actual administración boliviana la duración óptima máxima de los compromisos plurianuales debería tomar como referencia la duración del período gubernamental, es decir cinco años. No obstante, esta acción deberá ser sujeto de un período de adaptación progresiva puesto que requiere de cambios no siempre materializables por los distintos donantes.
- i) *Búsqueda de financiamiento conjunto*, el modelo de cofinanciamiento entre fuentes bilaterales y multilaterales debe ser una opción válida en la medida en que permita mejorar la eficiencia en la asignación de recursos externos²⁷. Igualmente, se podrán simplificar los requerimientos de gestión en la administración de los programas.

25. “Bolivia hacia el Siglo XXI. Nuevo Marco de Relacionamiento Gobierno-Cooperación Internacional”, página 16. Es importante destacar que este modelo ya se encuentra previsto dentro de los lineamientos del UNDAF y ECP de las Naciones Unidas.

26. Op.cit., página 17. Baste citar como ejemplo que según el Ministerio de Hacienda, la cartera de proyectos del Banco Mundial se reestructuró en julio de 1999 para adaptarla a los pilares y a los indicadores, lo cual requirió aprobación del Directorio.

27. Una buena ilustración es el trabajo que un número de donantes han realizado en conjunto en el pilar Institucionalidad para apoyar el Plan Nacional de Integridad, destinado a la lucha contra la corrupción.

- j) *Adquisición de bienes y contratación de servicios*, durante los últimos años Bolivia se ha dotado de un instrumento legal denominada Ley del Sistema de Administración, Fiscalización y Control Gubernamental (SAFCO), que establece las normas de adquisición de bienes y la contratación de servicios en un marco de transparencia, competitividad y eficiencia. No obstante, la responsabilidad fiduciaria de cada financiador obliga a una actualización, simplificación y racionalización de las mismas para que la CI considere su utilización. Para concretar esta acción será necesaria la aprobación de las agencias centrales de CI.

Adicionalmente, es interesante rescatar que todo este conjunto de principios y acciones, encuentra un fundamento esencial en la labor multilateral actualmente en curso, que busca situar a Bolivia como un país piloto para la coordinación de las acciones de CI, asumiendo como premisa la necesidad de obtener mejores resultados en las iniciativas de lucha contra la pobreza, cuyos indicadores no demuestran toda la eficacia y el impacto de la ayuda que se presta. Simplemente, a nivel orientativo podemos mencionar tres de ellas:

1. La propuesta de los países miembros de la OCDE/CAD, plasmada en el informe “El Papel de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en los Albores del siglo XXI”, que propone una nueva estrategia basada en la definición de los papeles que deben desempeñar los principales socios para el desarrollo, contemplando estrategias integrales que incorporen elementos económicos, sociales y políticos.
2. La propuesta del Sistema de Naciones Unidas denominada “Marco de Asistencia de las NN.UU. para el Desarrollo” (UNDAF), y la Evaluación Común del País (ECP), que buscan constituirse en el marco de planificación del Sistema en el país, así como objetivos y estrategias comunes de cooperación, un marco de recursos comunes y propuestas para el seguimiento, monitoreo y evaluación. En este modelo el enfoque de programa es la herramienta para lograr resultados específicos, que deben estar integralmente relacionados con las estrategias de desarrollo del país.
3. Por su parte, el Banco Mundial a través de la iniciativa “Marco de Desarrollo Integral”, propone mejorar la eficiencia de la participación de los donantes en el desarrollo, incluyendo las consideraciones macroeconómicas y estructurales dentro de una estrategia integral, buscando resultados específicos, otorgando la responsabilidad de la conducción del desarrollo a los países beneficiarios y poniendo mayor énfasis en las acciones de los principales socios. Dicho Marco tiene como objetivo el enfoque por resultados en el alivio de la pobreza. Los procesos de descentralización llevados a cabo desde algunos años atrás

por varias cooperaciones bilaterales; la experiencia del BID que acompaña muy de cerca todo el ciclo de operaciones desde sus delegaciones locales, y sobre todo la administración de la cartera son también acciones convergentes.

Estas iniciativas y la experiencia adquirida en Bolivia en los últimos años, permitieron proponer el “Nuevo Marco de Relacionamiento Gobierno-Cooperación Internacional hacia el siglo XXI” con el objetivo de lograr un modelo de desarrollo sostenible que permita una reducción acelerada del nivel de pobreza. Este “Nuevo Marco” se basa sobre los principios y acciones descritos, que deberán ser enfrentados por el Gobierno y la CI. La primera evaluación de esta propuesta se realizó durante la reunión del Grupo Consultivo del año 2000, que subrayó la importancia de que se haya consolidado este nuevo modelo de relacionamiento.

5. Conclusiones y perspectivas

En las páginas precedentes he ido presentando de manera resumida la actual situación de Bolivia, utilizando como doble eje de explicación el marco bilateral de la cooperación con España y el nuevo modelo de relacionamiento propuesto por el Gobierno a las agencias de CI. En ese contexto, una de las primeras conclusiones que podemos obtener es que Bolivia tiene como principal tema de agenda el mantenimiento de la estabilidad, que puede considerarse condición sine qua non para enfrentar el reto de la lucha contra la pobreza, asumiendo como premisa la necesidad de establecer un equilibrio político, económico y social.

Durante los últimos años los indicadores macroeconómicos han mantenido un ritmo de crecimiento positivo en un marco de estabilidad política y económica. No obstante, siguen siendo insuficientes para situar al país en el promedio de los indicadores sociales de América Latina. La presente administración, en base a las propuestas programáticas de los partidos de la coalición de gobierno y recogiendo las sugerencias de la sociedad civil por medio del Diálogo Nacional, estableció su programa alrededor de cuatro pilares: Oportunidad, Institucionalidad, Equidad y Dignidad.

Si bien la asistencia externa al país se ha ido reduciendo paulatinamente como proporción del PIB durante los últimos años, ésta sigue siendo de significativa importancia especialmente en el PIP que se constituye en el principal instrumento de lucha contra la pobreza. Con el objetivo de acelerar y mejorar la absorción de estos recursos, Bolivia ha propuesto a la comunidad internacional

el “Nuevo Marco de Relacionamento Gobierno-Cooperación Internacional Hacia el siglo XXI” sobre el conjunto de principios y acciones detalladas. Este Marco de Relacionamento ha guiado también la nueva arquitectura con España, buscando cumplir con los principios y acciones que orientarán la labor de todas las agencias de CI en Bolivia.

Las líneas de trabajo acordadas con España, tanto en la cooperación financiera, técnica, reembolsable y concesional, como en los ámbitos institucionales, generan mecanismos de seguimiento, consulta y evaluación, permanente, buscando incrementar la eficacia, visibilidad e impacto de la asistencia. Considero que a mediano plazo, existirá la posibilidad para que España y Bolivia puedan realizar la primera experiencia bilateral de coordinación, utilizando para ello tanto las condiciones generadas por el Plan Director de Cooperación, en cuanto a países prioritarios y la Matriz de Posicionamiento boliviana, en lo atingente a los donantes modelo.

Hasta tanto, el Gobierno boliviano persistirá en su política de Diálogo Nacional y coordinación con la CI, que esperamos permita contar con un documento que reciba el visto bueno en la XIII Reunión del Grupo Consultivo de París, para plasmar en la realidad el “Nuevo Marco” durante los próximos meses. De ser exitosa esta iniciativa podrá servir de ejemplo para replicarla y mejorar la ejecución de la ayuda en otros países en vías de desarrollo.